

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO Y ÚNICO.- Vistos los documentos que contienen la motivación y justificación de la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de calefacción y ACS instalados en los edificios y Albergues Juveniles de la Red Andaluza, gestionados por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), incluido el suministro de calderas y sus componentes,

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE, que llevará por número: Exp. MC.: 006/25, y se tramitará de forma ordinaria mediante el procedimiento abierto, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar una oferta.

SEGUNDO.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL, que quedan incorporados al presente Expediente.

TERCERO.- APROBAR EL GASTO CORRESPONDIENTE, conforme a los importes que figuran en la Memoria justificativa suscrita por el Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, que irán con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente al ejercicio 2025 y 2026, al estar comprendida su ejecución en los mismos.

CUARTO.- DESIGNAR UNA MESA DE CONTRATACION COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA, para el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 326 de la LCSP, que estará compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: D^a. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales, o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - D^a Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, o persona en quien delegue.

- D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica, o persona en quien delegue.
 - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas, o persona en quien delegue.
 - D^a. María José López León, Jefa del Área de Producción Hotelera, o persona en quien delegue.
- Secretaria: D^a. Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, que actuará, asimismo, como Gestora de apertura del Expediente.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, en la fecha de firma electrónica.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Director- Gerente
INTURJOVEN

